

**SESION ORDINARIA N° 019 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 13 de julio de 2009, siendo las 15:10 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Concejal, don Mauricio Cancino Quezada, en ausencia del Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García, quien se encuentra haciendo uso de su feriado legal.

Asisten los Concejales Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villaroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 16, Celebrada con Fecha 08.06.2009 y Sesiones Ordinaria N° 17 y N° 18 Celebradas con Fecha 22.06.2009.-**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
  - No hay.
- f) **Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) **Temario.**
  - **Modificación Presupuestarias.**
  - **Renovación Patentes de Alcoholes, Periodo 2009 – 2010.**
  - **Proyecto de Gestión 2009 Pago de Bono Profesores Ley N° 20.158 -06, Art. 13 letra d).**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentran presentes en esta sesión, la Sra. Alcaldesa(s), doña Eliana Olmos Solís y la Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Barbara Bernal Arancibia.

- a) **Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 16, Celebrada con Fecha 08.06.2009 y Sesiones Ordinaria N° 17 y N° 18 Celebradas con Fecha 22.06.2009.-**

Concejal Sr. Cancino, solicita a los miembros del Concejo Municipal, que se pronuncien con respecto a la Aprobación de las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 16, Celebrada con Fecha 08.06.2009 y Sesiones Ordinaria N° 17 y N° 18 Celebradas con Fecha 22.06.2009.-

El Concejo Municipal aprueba sin observaciones las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 16, Celebrada con Fecha 08.06.2009 y Sesiones Ordinaria N° 17 y N° 18 Celebradas con Fecha 22.06.2009.-

**b) Correspondencia.**

Se da lectura a Ord. N° 0906 de Sr. Director Regional de Vialidad, fechado en Valparaíso a 17 de junio de 2009, mediante la cual informa que con fecha 05 de mayo de 2009, esa Dirección Regional, adjudicó la ejecución de la obra denominada “2009 Conservación Rutinaria, Varios Caminos Provincia de Valparaíso”, situación que favorece a la Comuna de Puchuncaví entre otras, se adjunta además, una Minuta Informativa.

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Marianella Cruz Rosso, Relacionadora Pública, Parque de Entretenimientos American Park, mediante la cual solicita permiso de instalación y funcionamiento para su parque de entretenimientos, en el sector de Avenida Pedro Aldunate Solar de la localidad de Las Ventanas, perteneciente a la Comuna de Puchuncaví, durante el período de verano, entre las fechas del 15 de diciembre 2009 y el 28 de febrero de 2010.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Jaime Pavez Moreno, Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante la cual informa que la sede de esa institución se ha cambiado al Edificio Santiago Centro, ubicado en Av. Libertador Bernardo O’Higgins N° 949, piso 10.

Se da lectura a carta enviada por el Sr. Ricardo Silva M., Presidente Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Maitencillo, mediante la cual informan y solicitan la no renovación de patentes comerciales a un grupo de comerciantes, los cuales no se encuentran autorizados para seguir trabajando en los terrenos de su sindicato, entregando además, otros antecedentes al respecto.

Se informa con respecto a algunas propuestas realizadas por el Sr. Pedro García, relacionadas con el trabajo de construcción de veredas en la localidad de Maitencillo, las cuales fueron analizadas por la Dirección de Obras Municipales y se realizó una visita a terreno.

Se informa con respecto a una información enviada por el Sr. Federico Toro, que dice relación con una información publicada en Internet, sobre Situación Medio Ambiental de la Bahía de Quintero, Comunas de Quintero y Puchuncaví.

Sra. Alcaldesa(S), indica que con respecto al documento del Parque de Entretenimientos American Park, se le dio lectura para que el Concejo Municipal tuviese conocimiento a ese respecto, pero no se ha tomado una decisión final y además el permiso sólo se otorgará una vez que estén realizadas sus instalaciones, verificando la calidad y seguridad de los juegos de entretenimiento.

Sobre el tema de las veredas en la localidad de Maitencillo, se refiere específicamente a la curva que está frente al Hotel Las Rocas y se están aceptando las propuestas realizadas, porque son lo más conveniente para el ese sector.

La lectura de la carta del Sindicato de Pescadores de Maitencillo, es para que tengan conocimiento al respecto y entendiendo que a la mayoría de los Concejales les llegó esa carta.

Sra. Bárbara Bernal, informa que anteriormente había llegado una carta del Sindicato de Pescadores de Maitencillo, donde solicitaban la no renovación de algunas patentes comerciales, que funcionaban en la concesión de ese sindicato y en esa

oportunidad, existía un recurso de protección, lo que significó no poder sacar esas patentes del rol correspondiente.

En estos momentos, no existen motivos para no acceder a la solicitud del Sindicato de Pescadores, teniendo a la vista los antecedentes entregados y durante la presente semana se tomarán las decisiones que corresponda, contando con la asesoría jurídica correspondiente.

Concejal Sr. Barría, menciona que con respecto a los puestos de pescado y marisco de Maitencillo, tiene entendido que el Concejo Municipal, sólo puede sacar de rol, las patentes comerciales de alcoholes y además, actualmente la situación de esos locales comerciales está en la Justicia y en la Subsecretaría de Marina, porque quienes autorizaron esa concesión fue la Subsecretaría de Marina en Santiago y cree que en unos quince días más se dictará la resolución, para separar la concesión o se desafecta para que pueda postular cualquier persona.

Piensa que esa carta, no se debió leer en el Concejo, porque se trata de conflictos internos de la institución, no entiende por qué se manda una carta al Concejo, pidiendo que se saquen de rol esas patentes.

Sra. Bárbara Bernal, responde que no se está pidiendo la opinión del Concejo Municipal, para sacar del rol esas patentes y sólo se está informando con respecto a esa situación, porque eso corresponde a las facultades que pueda tener un determinado departamento municipal y de acuerdo al asesoramiento que entreguen los asesores jurídicos.

Concejal Sr. Barría, expresa que las resoluciones emanadas de las cortes judiciales, se refieren sólo a los socios de la organización, donde los socios que fueron expulsados del sindicato, no pueden retornar a la institución.

Concejal Sr. Vicencio, indica en estos momentos sólo pueden hacer uso de esos locales comerciales, quienes tengan la calidad de socios de ese sindicato.

Sra. Bárbara Bernal, menciona que la situación en las concesiones, son muy distintas a las condiciones que se producen en los arriendos.

Sra. Alcaldesa(S), dice que de acuerdo a la información que ha recibido el municipio, esas patentes deberían ser sacadas del rol comercial, para lo cual se dictará un decreto alcaldicio.

Concejal Sr. Barría, comenta que esto significa, que cualquier persona que está arrendando un lugar, sino llegara a pagar el arriendo al propietario, el propietario podría enviar una carta a la municipalidad que no le renueven la patente porque no pagó el arriendo, esta situación marca un precedente.

Concejal Sr. Vicencio, dice que la Sra. Bárbara Bernal, explicó el tema, porque las concesiones y los arrendamientos son cosas distintas, porque en el arriendo hay una relación contractual, donde el adjudicatario de la patente comercial, es también el arrendatario y si el arrendador lo desaloja, el arrendatario sigue siendo el titular de la patente y en el caso de la concesión, el concesionario es el sindicato de pescadores.

Sra. Bárbara Bernal, responde que en ningún caso, si alguna persona deja de pagar el arriendo se le quita la patente, porque las patentes tienen una vigencia de seis meses y sólo entre abril y julio de cada año se pueden sacar las patentes del rol.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que las personas que van a ser afectados con esa medida de sacar del rol su patente comercial, también tienen la posibilidad de entregar sus propios antecedentes al municipio, para que le estudien su situación.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto a los motivos por los cuales, no se ha informado a las personas que sus patentes comerciales serán sacadas del rol.

Sra. Bárbara Bernal, responde que cada dueño de patentes sabe que situación está viviendo en el momento y además, no puede notificar sin la existencia de un documento formal, la notificación se realizará cuando esté firmado el Decreto Alcaldicio correspondiente.

**g) Temario.**

**- Proyecto de Gestión 2009 Pago de Bono Profesores Ley N° 20.158 -06, Art. 13 letra d).**

Concejal Sr. Cancino, informa que en esta oportunidad se encuentran presentes algunos funcionarios del Departamento de Educación, encabezados por el Sr. Director de Educación don Manuel Salas López, quien realizará una presentación relacionada con el Proyecto de Gestión 2009 Pago Bono Profesores Ley N° 20.158 – 06, Art. 13 letra d), a quien ofrece la palabra.

Sr. Manuel Salas, realiza entrega de un CD que contiene la presentación que se realizará en esta oportunidad y explica que por instrucciones de la Sra. Alcaldesa(S), ha sido citado en esta oportunidad para dar cuenta del proceso relacionado con la Ley N° 20.158 – 06, Art. 13 letra d), que es conocido como Bono SAE, este es un proceso que sigue siendo desgarrador para los municipios y especialmente para el nuestro, porque en nuestro caso dependió, depende y dependerá de los recursos que nos entregue el Estado, porque la plata nunca estuvo en el Departamento de Educación, ni en la municipalidad.

Debe dejar claramente establecido, que se ha actuado conforme al envío de los recursos por parte del Estado y conforme a la legislación vigente, porque un acuerdo político no está por encima de la ley.

Luego indica, que desea aprovechar esta oportunidad para solicitar al Concejo Municipal, la aprobación de la primera rendición de cuentas, de la primera cuota del Proyecto de Gestión 2009, la cual fue ocupada en el pago del Bono SAE y con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica los siguientes temas:

- Primera Rendición de Cuentas.
- Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación 2009.
- Protocolo de Acuerdo Colegio de Profesores – Asociación de Municipalidades – Ministerio de Educación.
- Instructivo General Ministerio de Educación.

- Resumen Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal de Educación 2009.
- Primer Ingreso a Caja.
- Oficios Ordinarios de Sr. Alcalde.
- Oficio Sr. SEREMI de Educación.
- Primer Listado de Pago de Profesores por Orden Alfabético.
- Segundo Ingreso a Caja.
- Segundo Listado de Pago de Profesores por Orden Alfabético.
- Listado de Personas Pendientes.
- Resumen de Pago y Saldos Transitorios.

Una vez finalizada la presentación, reitera la posibilidad de aprobar la primera rendición de cuentas del Proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime la Primera Rendición de Cuentas Proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009.-

#### **- Modificaciones Presupuestarias.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal de los Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 017 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 129.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

#### **-Proyecto para Aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Puchuncaví, Período 2009 - 2010.**

Sra. Directora de Administración y Finanzas, doña Bárbara Bernal Arancibia, presenta y explica al Concejo Municipal, el Objetivo, el fundamento legal y el texto del acuerdo del Proyecto para Aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Puchuncaví, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 130.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el proyecto presentado.

#### **h) Varios o Incidentes.**

Concejales Sr. Vicencio, menciona que desea insistir con respecto a una solicitud que dice relación con conocer las remuneraciones que recibían los profesionales médicos que trabajaban en el Departamento de Salud.

Concejala Sra. Villarroel, indica que desconocía la existencia del Programa de Postrados, donde se realizan visitas a domicilio.

Sra. Bárbara Bernal, responde que ese programa corresponde a un proyecto de salud, donde se pagan los más altos honorarios.

Concejal Sr. Cancino, dice que se realizan visitas de médicos y visitas de enfermeras, una vez al mes, donde los médicos se trasladan en sus propios vehículos.

Recientemente, se realizó una licitación del programa de postrados, a través de Chilecompra, el cual se debe realizar después de las 17:00 horas y los días sábados y domingos.

Concejal Sr. Vicencio, expresa que independiente del cumplimiento de las metas del Departamento de Educación, debemos reconocer que cada cosa que hacen nos informan y las exponen, lo que no sucede con el Departamento de Salud.

Durante el tiempo que lleva como Concejal, no ha tenido algún tipo de relación con el Director de Salud y no tiene ningún tipo de cercanía con la administración.

No hay una inversión baja en el departamento de salud y según los antecedentes que maneja, es uno de los departamentos peor evaluado por la comunidad y para él sería bastante clarificador poder provocar la asistencia del Director de Salud al Concejo Municipal, con la finalidad de poder clarificar algunos temas relacionados con el departamento.

Concejala Sra. Villarroel, informa que hubo una reunión de la Asociación de Funcionarios de la Salud Comunal, con la Federación Regional de Funcionarios de la Salud, donde se trataron temas muy importantes, que ameritaría la realización de una reunión con el Director del Departamento de Salud, con la finalidad de informarse con respecto a determinados temas.

En esa oportunidad, se manifestaron temas muy delicados, como un sumario administrativo que se le está efectuando a un funcionario del Departamento de Salud y cree que sería importante que el Director de Salud informara a ese respecto, consultándole además, los motivos por los cuales existe un descontento de la comunidad sobre la atención de salud.

Luego solicita, que se vea la posibilidad de que durante la semana exista un día de atención para los adultos mayores, porque por lo general deben llegar muy temprano para poder ser atendidos.

Concejal Sr. Cancino, responde que todos esos temas deberían verse con el Director del Departamento de Salud y cree que sería muy conveniente invitarlo a una sesión del Concejo Municipal, para que nos presentase el programa de salud para el año 2009.

Está totalmente de acuerdo, en que se cuente con un día especial para atención de los adultos mayores y con respecto a las críticas relacionadas con el Departamento de Salud, cree que el problema no se relaciona con la calidad de la atención, sino con la accesibilidad a la atención médica, porque cuando los pacientes son atendidos, no realizan una crítica a la atención recibida.

Concejala Sra. Villarroel, dice que la mala atención se produce a la llegada del paciente, es decir, que quien atiende mal es la secretaria o la persona que anota la llegada del paciente, esto lo dice con mucha responsabilidad, porque hay

muchas personas que le han manifestado ese problema y como municipio no podemos dejar de enfrentar esa situación.

Sería muy conveniente, que el Director de Salud asistiera a una sesión del Concejo para poder realizar las consultas que estimemos convenientes, porque lo importante es que el sistema funcione bien.

Concejal Sr. Herrera, menciona que una de las razones por las cuales ha estado solicitando las remuneraciones del personal médico del Departamento de Salud, es para saber si se justifica la atención médica, porque lo verdad es que hay un gran descontento de la comunidad.

Recientemente, se ha realizado una encuesta para el PLADECO, donde dos departamentos que han dejado muy mal a la municipalidad en general, como lo son el Departamento de Salud y la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo los departamentos que llegan más directo a la población de la comuna y son los más mal evaluados.

Las personas que llegan a nuestros consultorios de salud, son las más humildes y si además de estar enfermas, las atienden mal, es mucho peor, cree se han estado sumando una serie de situaciones adversas al Departamento de Salud, no niega que existe un esfuerzo de los profesionales, pero cree que existe una debilidad, no sólo por un problema de accesibilidad a la salud, sino que hay un problema con el trato, lo que es más riesgoso.

Piensa que sería muy bueno, que pudiese venir el Director de Salud a una sesión del Concejo Municipal, para que nos pueda indicar todos los programas de salud que se están realizando.

Sólo tres días atrás, estaba convencido que las visitas de los médicos a los enfermos postrados, era un acto de generosidad, porque además visitan a los enfermos postrados en la ambulancia, durante los días de semana y en horario de trabajo, esto lo dice con propiedad, porque se lo dijo directamente una persona que recibe esas visitas médicas.

Concejal Sr. Cancino, expresa que es bueno aclarar ciertos puntos antes de emitir juicios, sin antes conocer la realidad de la comuna, porque cuando se está durante el día trabajando en un consultorio y se solicita que la ambulancia se traslade a un determinado lugar, no se trata de un acontecimiento que no ocurra nunca, sino que suele ocurrir, porque un médico se puede trasladar en una ambulancia a evaluar un paciente, pero eso no significa que esté dentro del programa de postrados.

Para estar dentro del Programa de Postrados, deben reunirse ciertas características, porque se trata de personas que pueden salir de su domicilio, por tener una enfermedad invalidante que lo obliga a estar dentro de su casa.

Concejal Sr. Silva, propone que todas las inquietudes y preguntas con respecto al Área de Salud, deberían dejarla para cuando asista a reunión el Director del Departamento de Salud y que hoy se tome un acuerdo para invitarlo a participar de una sesión del Concejo municipal.

El Concejo Municipal, acuerda en forma unánime invitar a una Sesión del Concejo Municipal, al Sr. Director del Departamento de Salud, para que informe con respecto al Plan Programático de Salud para el año 2009.

Concejal Sr. Herrera, informa que tomó conocimiento, que los días viernes y sábado se realizó una reunión patrocinada por CODELCO, en Camping de

Mantagua a la cual estaban invitados los Dirigentes de las Organizaciones Comunitarias, la cual se desarrollo a un muy buen nivel, con una buena atención, con buenos participantes y buenos expositores, donde el tema central fue la Municipalidad de Puchuncaví y sus departamentos, aún cuando ese no era el objetivo de la reunión.

En esa oportunidad, se lamentó mucho que no estuviese presente el Alcalde, quien se encontraba de vacaciones y por su parte, lamentó mucho que no se considerará a los Concejales, teniendo en cuenta que se tratarían temas de la comunidad, porque habría sido una buena instancia de participación, aún cuando hubiese sido sólo como observadores.

Con motivo de lo anteriormente mencionado, desea proponer al Concejo Municipal, que se felicite a CODELCO por tener esa buena iniciativa y lamentar que no se consideraran a los Concejales en esa oportunidad, solicitando además, que se nos envíen las conclusiones de esa actividad.

Sra. Alcaldesa(S), responde que se recibió una invitación para participar en esa actividad y se enviaron las excusas correspondientes, pero en la invitación sólo se mencionaba que se realizaría una capacitación para los Dirigentes Vecinales, pero en ningún caso, se mencionaba que se tratarían temas municipales y la inasistencia obedece sólo a una situación de tiempo, porque era imposible destinar dos días para estar presente en esa actividad.

Concejal Sr. Herrera, menciona que estuvieron presentes en esa actividad el Senador Carlos Ominami y el Diputado Alfonso Vargas.

Luego menciona, que desde hace mucho tiempo que existe un problema en el Estero de La Laguna, que atañe a la Comuna de Puchuncaví y a la Comuna de Zapallar, siendo necesario de que las municipalidades de Zapallar y Puchuncaví, se pusieran de acuerdo a nivel administrativo, para enfrentar el problema que se relaciona con la gran cantidad de basura y escombros que vierte en el lecho de ese estero.

También menciona, que todos han recibido a través del Correo Electrónico distintos tipos de comunicados, entre los cuales está una que es encabezado por el Abogado Sr. Pelissier de Maitencillo, que dice relación con un Dictamen de la Contraloría, relacionado con el Condominio El Abanico y solicita que el Director de Obras les pueda informar al respecto.

Sra. Alcaldesa(S), responde que con respecto al Estero de La Laguna, se van a realizar las gestiones necesarias y cree que sería conveniente retomar el tema de las ordenanzas municipales, para poder aplicar las sanciones que correspondan.

Sobre el tema del Condominio El Abanico, le solicitará al Director de Obras que prepare un informe al respecto.

Concejal Sr. Herrera, indica que con respecto a los árboles, la poda se está realizando de manera oportuna y eso significa que la mitad del trabajo está hecho, pero ahora falta la plantación de árboles, porque el Alcalde ha dicho en varias oportunidades que se realizará una plantación, pero no ha ocurrido nada.

Concejal Barría, manifiesta que le gustaría solicitar al Departamento Social de Educación, que le informen con respecto al Programa de Pro Retención Educacional de niños de escasos recursos.

Concejal Sr. Herrera, dice que hace un tiempo estuvo presente la Sra. Betti Bernal, con uno de sus hijos presentando un proyecto que se está realizando con algunas escuelas de nuestra comuna, luego se supo que quien financiaba esa actividad era CODELCO y le gustaría saber cuánto es el aporte que está realizando CODELCO en ese proyecto.

Concejal Sr. Barría, indica que la otra situación que siempre se ha analizado, es la falta de Inspectores Municipales y solicita que se realice una capacitación a los chóferes para que sean inspectores municipales, para que en los distintos recorridos que realizan por la comuna, estén permanentemente realizando una fiscalización.

Luego informa, que existe un Programa Avon que se realiza en varias comunas de manera gratuita, a través de un convenio con los Departamentos Sociales de cada municipalidad y eso tiene que ver con los exámenes de mamografías, lo cuales son gratuitos y quisiera saber porque ese programa no se ha implementado en Puchuncaví.

Sra. Alcaldesa(S), responde que no tiene información al respecto.

Concejala Sra. Villarroel, informa que eso corresponde a un programa que se realiza a través de un convenio con Avon, quienes cuentan con un móvil, para recorrer las distintas comunas, para realizar los exámenes de mamografía de forma gratuita.

Sobre lo anterior, sabe que se ha trabajado con otras municipalidades, pero que con la Municipalidad Puchuncaví no lograron la coordinación necesaria y que además enviaron toda la información.

Luego informa, que hay personas de la comunidad que tienen problemas con las visitas de la DIDECO, para que les realicen la Encuesta Familia y cuando ha solicitado información al departamento, ellos responden que no disponen de vehículos para realizar las encuestas y cree que sería conveniente, poder regularizar esa situación porque las personas necesitan esa encuesta para poder realizar muchos trámites.

Sra. Bárbara Bernal, responde que cuando se pensó en arrendar un vehículo para DIDECO, se creyó que era más conveniente comprar un nuevo vehículo, pero ese vehículo aún no se compra y en estos momentos el Área Operativa hace todo lo posible para que la DIDECO cuente con un vehículo, pero la diversidad de trabajo que ellos realizan, hace que en algunos casos prioricen otras cosas, como lo es el traslado de enfermos a los hospitales.

Concejal Sr. Silva, menciona que desea solicitar la posibilidad de tratar el tema de la modificación del Plan Intercomunal, lo que se relaciona con la paralización de las obras de la Termoeléctrica Campiche, ordenada por la Corte Suprema y cree que las autoridades regionales, pretenderán realizar una modificación al Plan Intercomunal lo más rápido posible, con la finalidad de dar curso a los obras que están pendientes y cree que es muy importante conocer cuales son las modificaciones que se piensan realizar, porque de eso depende el que se sigan instalando empresas tóxicas en nuestra comuna.

Cree que sería muy conveniente invitar al Sr. Director de Obras, para que nos explique con respecto al tema mencionado anteriormente.

Finalmente, plantea que se retome el tema de las comisiones al interior del Concejo Municipal, porque en el caso de educación, por más de cuatro

años ha participado el mismo Concejal en la Comisión de las Becas que entrega la municipalidad y piensa que esa situación se debe democratizar para que participe otro Concejal que pueda tener interés.

Sra. Alcaldesa(S), responde que con respecto al Plan Intercomunal, le solicitará al Sr. Director de Obras que informe ha ese respecto y con respecto a las becas municipales, se realizaron las reuniones correspondientes, donde participó el Concejal Herrera en representación del Concejo.

Concejal Sr. Herrera, menciona que la situación de las becas es una atribución del Alcalde, en lo cual no tiene participación el Concejo Municipal y sólo por deferencia se ha invitado a un Concejal.

Pero con respecto a ese tema, cree que sería conveniente actualizar el Reglamento de la Beca Municipalidad de Puchuncaví.

Concejal Sr. Silva, comenta que aún cuando la entrega de las becas corresponde a una atribución del Alcalde, al estar formada la Comisión de Educación, perfectamente podrían participar en la Comisión de las becas, uno o dos Concejales.

Concejal Sr. Herrera, menciona que la entrega de la Beca Municipal, tiene un proceso que es realizado por la Srta. María Cecilia Quezada, Asistente Social del Departamento de Educación, donde existen dos aspectos que se evalúan, como lo son el aspecto netamente académico de sus notas o calificaciones y el aspecto socioeconómico.

Concejal Vicencio, plantea que al no tener el Concejo Municipal ninguna ingerencia en la entrega de las becas municipales, hace que se justifique aún más la constitución de las comisiones, para que puedan exponer con respecto a determinados temas, independiente de las facultades que pueda tener el Sr. Alcalde.

Piensa que para la próxima sesión del Concejo, sería conveniente que cada Concejal traiga dos propuestas, una respecto a la comisión que desea presidir y otra propuesta con respecto a la comisión que desea participar.

Concejal Sr. Cancino, manifiesta que desea informar con respecto a dos hechos positivos para nuestra comuna, que pese a la mala evaluación de la comunidad, con respecto al Departamento de Salud, desea felicitar a todos los funcionarios del Departamento de Salud, porque durante las últimas dos semanas se han visto enfrentados a una epidemia bastante fuerte que ha afectado a nuestro país y cree que el Departamento de Salud ha respondido positivamente, siendo testigo directo de lo sucedido, donde los funcionarios han trabajado redoblando sus esfuerzos para poder sobrellevar esta situación.

Otro acontecimiento importante, es que el Club Deportivo General Velásquez ha obtenido el Título de Campeón Regional de Fútbol y cree que es muy importante que el Concejo y el municipio, puedan otorgar todas las facilidades a este club, porque representará a nuestra región en campeonato nacional de Fútbol.

Concejal Sr. Herrera, opina que sería muy conveniente el apoyar al Club Deportivo General Velásquez, como se ha realizado en otras oportunidades, porque no es la primera vez que obtiene un logro de este tipo y siempre se han realizado los reconocimientos correspondientes.

Luego menciona, que algunos Concejales participarán de un congreso que se realizará en la ciudad de Antofagasta, los días 28 al 31 de julio de

2009 y desea proponer que las últimas sesiones del Concejo Municipal correspondiente al mes de julio se realicen en la jornada de la mañana.

El Concejo Municipal, acuerdan realizar las últimas Sesiones del Concejo Municipal, el día lunes 27 de julio de 2009, a contar de las 09:00 horas.

Siendo las 18:08 horas, se levanta la sesión.

### **Resumen de Acuerdos.**

A - 071 Acuerdan Aprobar sin observaciones las Actas Correspondientes a la Sesión Ordinaria N° 16, Celebrada con Fecha 08.06.2009 y Sesiones Ordinaria N° 17 y N° 18 Celebradas con Fecha 22.06.2009.-

A – 072 Aprueban en forma unánime la Primera Rendición de Cuentas Proyecto Fondo de Mejoramiento de la Gestión en Educación año 2009.-

A – 073 Aprueban Modificación Presupuestaria N° 017.

A – 074 Aprueban Proyecto para Aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Puchuncaví, Período 2009 – 2010.

A – 075 Acuerdan en forma unánime invitar a una Sesión del Concejo Municipal, al Sr. Director del Departamento de Salud, para que informe con respecto al Plan Programático de Salud para el año 2009.

A – 076 Acuerdan realizar las últimas Sesiones del Concejo Municipal, el día lunes 27 de julio de 2009, a contar de las 09:00 horas.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

MAURICIO CANCINO QUEZADA  
PRESIDENTE (S)